Superservicios

John Andres Jimenez Cano <jajimenezc@superservicios.gov.co>

Mesa de Servicios de Informática - El Requerimiento No 253556 se encuentra registrado

1 mensaje

MESA DE SERVICIO OTIC <rtasoporte@superservicios.gov.co> 20 de diciembre de 2024, 13:02
Para: jajimenezc@superservicios.gov.co

Estimado Usuario(a):

Su Requerimiento de Servicio identificado con el número **253556** ha sido Registrado por la Mesa de Servicios de Informática.

A continuación, encontrará el detalle de su Requerimiento:

Usuario Solicitante: John Andres Jimenez Cano

Ubicación: BOGOTA - SEDE CIVIS -

Correo: jajimenezc@superservicios.gov.co

Fecha Máxima de Solución: Dic 20 2024 5:01PM

Grupo de Especialistas Responsable: OUTS - Mesa de Servicios

Especialista Responsable: Sandy Tatiana Oviedo Sierra

Contacto con Responsable: analistamesadeservicios1_outsourcing@superservicios.gov.co

Descripción:

Cordial saludo,

Por medio del presente en mi calidad de supervisor del contrato 613-2024, se solicita amablemente su colaboración para la desactivación de usuarios en las aplicaciones de la entidad de la contratista **Emith Johana Castillo Romero** a partir del lunes 23 de diciembre de 2024 a las 12:00 horas.

Se adjunta formato.

Cordialmente,

John A. Jiménez Cano

Coordinador de Servicios de TI

Cualquier inquietud o comentario no dude en contactarnos.

Atentamente,

MESA DE SERVICIO DE INFORMATICA



"Antes de Imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo"

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la SUPERSERVICIOS, ya que su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su computador. La SUPERSERVICIOS no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.